

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 293

30 de abril de 2013

Presentada por *el señor Martínez Santiago*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, a realizar un abarcador estudio sobre la situación del servicio de agua potable en los barrios Garróchales, Calichoza y Río Arriba del municipio de Arecibo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es la política pública de este Gobierno el llevar el desarrollo de infraestructura a las diferentes áreas de la Isla, así trabajamos por la justicia social de todos los sectores de la población. Tristemente, al momento esto no está sucediendo de manera efectiva. Por ejemplo, tenemos varias comunidades del Municipio de Arecibo, que en estos momentos están sufriendo la constante interrupción de los servicios de agua potable. Esto sucede durante períodos de días.

Estos sectores son los barrios de Garróchales, Calichoza y Río Arriba del municipio de Arecibo. En estos barrios viven personas de bajos ingresos y clase media, en algunos casos, sectores rurales de pocas vías de acceso a las carreteras principales.

Aproximadamente, según nos informa la propia Autoridad de Acueductos y Alcantarillados existen 4,500 abonados en dichos barrios, que se beneficiarían con la corrección de esta situación y el determinar el motivo de los constantes cortes del servicio. Un estimado conservador de 3 personas por familia de cada abonado representaría 13,500 personas, que se ven afectadas por la interrupción del servicio.

Cabe mencionar que en el barrio Río Arriba además de este problema enfrenta problemas con el servicio de Energía Eléctrica. Actualmente existe una situación que apremia atención rápida y es el deterioro de las facilidades del embarcadero Dos Bocas (lago) que aunque se diga que pertenece al Municipio de Utuado los lindes son del Municipio de Arecibo.

Es por esto, que el Senado de Puerto Rico entiende meritorio estudiar detenidamente, la causa de la interrupción del servicio, la falta de agua y porqué específicamente a dichos sectores.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y
2 Transportación del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio sobre la situación
3 del servicio de agua potable en los barrios Garróchales, Calichoza y Río Arriba del municipio
4 de Arecibo.

5 Sección 2.- La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación
6 deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un
7 plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.